UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 190-R-UNICA-2023

Ica, 20 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 006-VRAC-UNICA-2023 y acuerdo del Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 5635-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 15 de setiembre de 2023 y el Proveído N° 888-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 15 de setiembre de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Sunedu, ha resuelto se declare procedente el registro de datos del señor Jorge Eduardo Moreno Legua como Rector interino de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a partir del 14 de setiembre de 2023, de conformidad con la solicitud efectuada por la Secretaria General de la precitada Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 001-R-UNICA-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, se encarga al Dr. Jorge Eduardo Moreno Legua, docente principal a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana, identificado con DNI N° 21497759, como RECTOR de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por ser el docente con más antigüedad en la docencia en la Universidad, a partir del 14 de setiembre de 2023;

Que, de acuerdo al inciso 21.18 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario, aprobar el calendario de actividades académicas con mínimo sesenta (60) días previos al inicio del periodo académico correspondiente;

Que, el inciso 28.1 del artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que el Vicerrectorado Académico dirige y ejecuta la política general de formación académica en la Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 521-R-UNICA-2023 del 22 de agosto de 2023, se aprueba el CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Resolución Rectoral N° 280-R-UNICA-2023 del 5 de julio de 2023, se declara en EMERGENCIA ACADÉMICA la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para la regularización académica, con la finalidad que los decanos a través de sus Consejos de Facultad resuelvan su problemática académica, en base al interés superior del estudiante, a partir de la culminación del ciclo 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 0622-DRME-UNICA-2023 del 12 de octubre de 2023, la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que, como resultado de la reunión de trabajo realizada por el director de la Dirección, jefa de la Unidad de Procesos de Registro, Matrícula y Estadística y la Oficina de Tecnologías de la Información, se llegó a la conclusión que el tiempo que se requiere para realizar todas las actividades relacionadas a la matrícula e inicio del semestre académico 2023-I, es demasiado corto. Las consecuencias recaen en esta dirección porque no se puede iniciar las matrículas para el semestre 2023-I, si no se cierra completamente el semestre 2022-II y el ciclo de nivelación; es por ello que requieren se aplace la fecha de matrícula;

Que, con Oficio N° 006-VRAC-UNICA-2023 del 18 de octubre del 2023, el Vicerrectorado Académico, remite el Oficio N° 0622-DRME-UNICA-2023 de la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística con la finalidad que se considere en Sesión de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2023, se acordó reprogramar el Calendario de Actividades Académicas para el semestre 2023-I de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **REPROGRAMAR** el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE 2023-I** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE EDUARDO MORENO LEGUA
RECTOR (I)

Abog. YESIKA YANINA HUAMANÍ VALENCIA
SECRETARIA GENERAL (e)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-I

CIERRE DE EMERGENCIA ACADEMICA	**27 DE OCTUBRE DEL 2023**

MATRICULA DE ESTUDIANTES	**2 AL 7 DE NOVIEMBRE 2023**
MATRICULA DE REINGRESANTES Y TRASLADOS	8 Y 9 DE NOVIEMBRE
EMISION DE REPORTE DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	10 DE NOVIEMBRE 2023

RECTIFICACION DE MATRICULA	10 AL 17 DE NOVIEMBRE 2023
ANULACION DE MATRICULA	4 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

INICIO DE CLASES		LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ITEM	**FECHA**	**ACTIVIDAD**
1	13 AL 17 DE NOVIEMBRE 2023	SEMANA 01 - CLASES
2	20 AL 24 DE NOVIEMBRE 2023	SEMANA 02 - CLASES
3	27 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE 2023	SEMANA 03 - CLASES
4	4 AL 8 DE DICIEMBRE 2023	SEMANA 04 - CLASES
5	11 AL 15 DE DICIEMBRE 2023	SEMANA 05 - CLASES
6	18 AL 22 DE DICIEMBRE 2023	SEMANA 06 - CLASES
7	1 AL 5 DE ENERO DEL 2024	SEMANA 07 – CLASES
8	**8 AL 12 DE ENERO DEL 2024**	**PRIMER PARCIAL**
9	15 AL 19 DE ENERO 2024	SEMANA 09 - CLASES.
10	22 AL 25 DE ENERO 2024	SEMANA 10 – CLASES
11	29 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DEL 2024	SEMANA 11 - CLASES
12	5 AL 9 DE FEBRERO DEL 2024	SEMANA 12 - CLASES
13	12 AL 16 DE FEBRERO DEL 2024	SEMANA 13 - CLASES
14	19 AL 23 DE FEBRERO DEL 2024	SEMANA 14 – CLASES
15	26 DE FEBRERO AL 1 DE MRZO 2024	SEMANA 15 - CLASES
16	**4 AL 8 DE MARZO 2024**	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

EXAMENES DE REZAGADOS O EXTEMPÓRÁNEOS	11 AL 15 DE MARZO

CIERRE DEL SEMESTRE ACADÉMICO	**22 DE MARZO**